**Unidad de Transparencia del Instituto**

**Estatal Electoral de Baja California**

**OFICIO No: UTIEEBC/41/2016**

Mexicali, Baja California, a 20 de enero de 2016

**P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 22, 27, 28 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California y en atención a la solicitud de acceso a la información recibida el día 15 de enero del año en curso, a la que correspondió el número de folio 000042, se le informa lo siguiente:

La Información que solicita se encuentra en el siguiente enlace:

<http://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2016/ext/dictamenes/dict.%2011.pdf>

Ahora bien respecto de las copias certificadas que solicita, el procedimiento es el siguiente:

Acudir a las instalaciones de este Instituto Estatal Electoral ubicado en Justo Sierra #1002-B, Fracc. Los Pinos, Mexicali, Baja California, C.P. 21230, donde se le proporcionará el recibo de pago para expedición de copias certificadas, una vez realizado el pago de derechos, se le proporcionarán las copias que solicita.

Se le informa que en términos de la Ley de Ingresos autorizada para el ejercicio fiscal 2016 el costo por copia certificada es de 108.96 pesos, por lo que el dictamen que solicita consta de 33 fojas útiles, el costo total por la totalidad del dictamen sería de 3595.68 pesos.

Asimismo, le informo que conforme al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California usted tiene derecho a interponer el recurso de revisión en contra de esta respuesta a su solicitud de acceso a la información pública de manera directa ante el órgano garante o vía electrónica en la siguiente liga:

<http://itaipbc.org.mx/index.php/inicio/recurso_revision>

**A T E N T A M E N T E**

“Por la Autonomía e Independencia

**LIC. MARIO EDUARDO MALO PAYAN**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIADEL INSTITUTO**

**ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**